



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 1211-14

SALTA, 16 DIC 2014

Expte. Nº 209/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas (CEUCE); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la utilización de un colectivo de esta Universidad para posibilitar el traslado de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas que asistirán a las Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración a realizarse en la ciudad de Tucumán, Provincia del mismo nombre, del 12 al 14 de setiembre del corriente año.

QUE en virtud de ello, el Rectorado autorizó el pedido en carácter de Misión Oficial y otorgó anticipos de fondos al Sr. Claudio MERILES, chofer de la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS y SERVICIOS, por la suma total de PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS DIEZ (\$ 4.610,00).

QUE el Sr. MERILES presentó la rendición por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 4.370,00), con los comprobantes debidamente conformados.

QUE la TESORERÍA GENERAL procedió a registrar el ingreso de la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), en concepto de devolución del adelanto.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos presentados por el Sr. MERILES por la suma total de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA (\$ 4.370,00), correspondientes a la Misión Oficial cumplida en la ciudad de Tucumán, Provincia del mismo nombre, por el traslado de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas de esta Universidad que asistieron a las Jornadas Nacionales de Contabilidad, Economía y Administración llevadas a cabo del 12 al 14 de setiembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2014:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.	\$	3.126,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.5.9.0000.1.21.3.4.	\$	44,00
- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.10.00.3.7.2.0000.1.21.3.4.	\$	1.200,00

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA